

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 181

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

**CVE-2017-8055** *Información pública de expediente de legalización de Punto Limpio en suelo rústico entre los núcleos de Palacio y Las Fraguas.*

Solicitada por Medio Ambiente, Residuos y Energía de Cantabria, S. A. (MARE) legalización de Punto Limpio ubicado en la parcela de referencia catastral 39004A00500023, en las proximidades del Prado Cejo, situado entre los núcleos de Palacio y Las Fraguas.

Según lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Se somete el expediente a información pública por un plazo de 20 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Arenas de Iguña, 1 de septiembre de 2017.

El alcalde,  
Pablo Gómez Fernández.

2017/8055